



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021

PROTECCIÓN INTERNACIONAL	APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DUBLÍN																																												
<table><tr><td colspan="3">Solicitudes presentadas</td></tr><tr><td colspan="3">42.111</td></tr><tr><td>Solicitudes admitidas</td><td>Solicitudes no admitidas</td><td>Solicitudes denegadas</td></tr><tr><td>31.684</td><td>15</td><td>631</td></tr><tr><td colspan="2">Resoluciones favorables</td><td rowspan="2">Resoluciones desfavorables</td></tr><tr><td>Estatuto de refugiado</td><td>Protección subsidiaria</td></tr><tr><td>3.347</td><td>1.338</td><td>35.103</td></tr><tr><td>Razones humanitarias</td><td colspan="2">Solicitudes archivadas</td></tr><tr><td>10.224</td><td colspan="2">1.051</td></tr></table>	Solicitudes presentadas			42.111			Solicitudes admitidas	Solicitudes no admitidas	Solicitudes denegadas	31.684	15	631	Resoluciones favorables		Resoluciones desfavorables	Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria	3.347	1.338	35.103	Razones humanitarias	Solicitudes archivadas		10.224	1.051		<table><tr><td colspan="2">Peticiones recibidas</td></tr><tr><td colspan="2">4.652</td></tr><tr><td>Peticiones aceptadas</td><td>Peticiones denegadas</td></tr><tr><td>2.324</td><td>654</td></tr></table> <table><tr><td colspan="2">RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA</td></tr><tr><td colspan="2">Solicitudes presentadas</td></tr><tr><td colspan="2">589</td></tr><tr><td>Resoluciones favorables</td><td>Resoluciones desfavorables</td></tr><tr><td>178</td><td>140</td></tr></table>	Peticiones recibidas		4.652		Peticiones aceptadas	Peticiones denegadas	2.324	654	RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA		Solicitudes presentadas		589		Resoluciones favorables	Resoluciones desfavorables	178	140
Solicitudes presentadas																																													
42.111																																													
Solicitudes admitidas	Solicitudes no admitidas	Solicitudes denegadas																																											
31.684	15	631																																											
Resoluciones favorables		Resoluciones desfavorables																																											
Estatuto de refugiado	Protección subsidiaria																																												
3.347	1.338	35.103																																											
Razones humanitarias	Solicitudes archivadas																																												
10.224	1.051																																												
Peticiones recibidas																																													
4.652																																													
Peticiones aceptadas	Peticiones denegadas																																												
2.324	654																																												
RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA																																													
Solicitudes presentadas																																													
589																																													
Resoluciones favorables	Resoluciones desfavorables																																												
178	140																																												

¹ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín² y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021

PROTECCIÓN INTERNACIONAL ³																		
SOLICITUDES PRESENTADAS ⁴							RESOLUCIONES FAVORABLES							RAZONES HUMANITARIAS				
País de origen							Hombres		Mujeres									
Venezuela	8.048						28.134		13.977									
Colombia	6.258																	
Marruecos	4.989	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años												
Mali	3.657																	
Senegal	2.588																	
Territorio nacional		Puesto fronterizo		C.I.E.		Embajada*												
40.186		1.186		419		320												
Provincia		Comunidad autónoma					País de origen		Hombres		Mujeres							
Madrid	8.465	Madrid, Comunidad de					8.465	Colombia	15.888	20.382		14.721						
Barcelona	5.694	Cataluña					6.753	Honduras	3.478									
Ceuta	2.486	Andalucía					4.974	Perú	3.069	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años				
S.C. de Tenerife	2.478	Canarias					4.165	El Salvador	1.976									
Melilla	2.304	Comunitat Valenciana					3.005	Nicaragua	1.337						4.998	1.153	17.597	11.172

² Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

³ En los desgloses por país de origen, provincia y comunidad autónoma se presentan las cinco categorías con valores más altos

⁴ En los desgloses por provincia y comunidad autónoma no se contabilizan las solicitudes presentadas en embajadas (*solicitudes de extensión familiar), ni las de reasentamientos



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín⁵ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021

APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DUBLÍN ⁶	RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA ⁷																																																																							
	SOLICITUDES PRESENTADAS					RESOLUCIONES FAVORABLES																																																																		
<table><tr><th colspan="2">Peticiones recibidas</th></tr><tr><td>Francia</td><td>2.377</td></tr><tr><td>Alemania</td><td>936</td></tr><tr><td>Países Bajos</td><td>400</td></tr><tr><td>Suiza</td><td>295</td></tr><tr><td>Bélgica</td><td>264</td></tr></table>	Peticiones recibidas		Francia	2.377	Alemania	936	Países Bajos	400	Suiza	295	Bélgica	264	<table><tr><th colspan="2">País de origen</th><th>Total</th></tr><tr><td colspan="2">No reconocido (Sáhara)</td><td>543</td></tr><tr><td colspan="2">España</td><td>14</td></tr><tr><td colspan="2">Argelia</td><td>7</td></tr><tr><td colspan="2">Marruecos</td><td>2</td></tr><tr><td colspan="2">Mauritania</td><td>3</td></tr></table>					País de origen		Total	No reconocido (Sáhara)		543	España		14	Argelia		7	Marruecos		2	Mauritania		3	<table><tr><th colspan="2">País de origen</th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th></tr><tr><td colspan="2">No reconocido (Sáhara)</td><td>173</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Resto países</td><td>1</td><td></td></tr></table> <table><tr><th>0-13 años</th><th>14-17 años</th><th>18-34 años</th><th>35-64 años</th><th>65+ años</th></tr><tr><td>17</td><td>8</td><td>109</td><td>39</td><td>5</td></tr></table>					País de origen		Hombres	Mujeres	No reconocido (Sáhara)		173		Resto países		1		0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	17	8	109	39	5										
Peticiones recibidas																																																																								
Francia	2.377																																																																							
Alemania	936																																																																							
Países Bajos	400																																																																							
Suiza	295																																																																							
Bélgica	264																																																																							
País de origen		Total																																																																						
No reconocido (Sáhara)		543																																																																						
España		14																																																																						
Argelia		7																																																																						
Marruecos		2																																																																						
Mauritania		3																																																																						
País de origen		Hombres	Mujeres																																																																					
No reconocido (Sáhara)		173																																																																						
Resto países		1																																																																						
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																				
17	8	109	39	5																																																																				
<table><tr><th colspan="2">Peticiones aceptadas</th></tr><tr><td>Francia</td><td>1.236</td></tr><tr><td>Alemania</td><td>430</td></tr><tr><td>Países Bajos</td><td>240</td></tr><tr><td>Bélgica</td><td>163</td></tr><tr><td>Suiza</td><td>106</td></tr></table>	Peticiones aceptadas		Francia	1.236	Alemania	430	Países Bajos	240	Bélgica	163	Suiza	106	<table><tr><th>Hombres</th><th>Mujeres</th></tr><tr><td>375</td><td>214</td></tr></table> <table><tr><th>0-13 años</th><th>14-17 años</th><th>18-34 años</th><th>35-64 años</th><th>65+ años</th></tr><tr><td>61</td><td>25</td><td>337</td><td>150</td><td>16</td></tr></table>					Hombres	Mujeres	375	214	0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	61	25	337	150	16	<table><tr><th colspan="2">RESOLUCIONES DESFAVORABLES</th></tr><tr><th colspan="2">País de origen</th><th>Hombres</th><th>Mujeres</th></tr><tr><td colspan="2">No reconocido (Sáhara)</td><td>113</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">España</td><td>13</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Arabia Saudí</td><td>3</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Argelia</td><td>2</td><td></td></tr><tr><td colspan="2">Resto de países</td><td>1</td><td></td></tr></table> <table><tr><th>0-13 años</th><th>14-17 años</th><th>18-34 años</th><th>35-64 años</th><th>65+ años</th></tr><tr><td>12</td><td>5</td><td>80</td><td>37</td><td>6</td></tr></table>					RESOLUCIONES DESFAVORABLES		País de origen		Hombres	Mujeres	No reconocido (Sáhara)		113		España		13		Arabia Saudí		3		Argelia		2		Resto de países		1		0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años	12	5	80	37	6
Peticiones aceptadas																																																																								
Francia	1.236																																																																							
Alemania	430																																																																							
Países Bajos	240																																																																							
Bélgica	163																																																																							
Suiza	106																																																																							
Hombres	Mujeres																																																																							
375	214																																																																							
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																				
61	25	337	150	16																																																																				
RESOLUCIONES DESFAVORABLES																																																																								
País de origen		Hombres	Mujeres																																																																					
No reconocido (Sáhara)		113																																																																						
España		13																																																																						
Arabia Saudí		3																																																																						
Argelia		2																																																																						
Resto de países		1																																																																						
0-13 años	14-17 años	18-34 años	35-64 años	65+ años																																																																				
12	5	80	37	6																																																																				

⁵ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

⁶ En los desgloses se presentan las cinco categorías con valores más altos

⁷ En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín⁸ y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021

PROTECCIÓN INTERNACIONAL ⁹			SOLICITUDES PENDIENTES (A 30 de septiembre de 2021)																														
TASA DE RECONOCIMIENTO		TASA DE PROTECCIÓN ¹⁰		PROTECCIÓN INTERNACIONAL																													
<table><tr><th colspan="2">País de origen</th></tr><tr><td>Libia</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>Afganistán</td><td>95,74%</td></tr><tr><td>Rep. Centroafricana</td><td>95,65%</td></tr><tr><td>Níger</td><td>94,74%</td></tr><tr><td>Somalia</td><td>86,21%</td></tr></table>		País de origen		Libia	100,00%	Afganistán	95,74%	Rep. Centroafricana	95,65%	Níger	94,74%	Somalia	86,21%	<table><tr><th colspan="2">País de origen</th></tr><tr><td>Libia</td><td>100,00%</td></tr><tr><td>Afganistán</td><td>95,74%</td></tr><tr><td>Rep. Centroafricana</td><td>95,65%</td></tr><tr><td>Níger</td><td>94,74%</td></tr><tr><td>Venezuela</td><td>89,38%</td></tr></table>		País de origen		Libia	100,00%	Afganistán	95,74%	Rep. Centroafricana	95,65%	Níger	94,74%	Venezuela	89,38%	<table><tr><th>Pendientes de admisión</th></tr><tr><td>9.755</td></tr></table>	Pendientes de admisión	9.755			
País de origen																																	
Libia	100,00%																																
Afganistán	95,74%																																
Rep. Centroafricana	95,65%																																
Níger	94,74%																																
Somalia	86,21%																																
País de origen																																	
Libia	100,00%																																
Afganistán	95,74%																																
Rep. Centroafricana	95,65%																																
Níger	94,74%																																
Venezuela	89,38%																																
Pendientes de admisión																																	
9.755																																	
<table><tr><th colspan="2">Sexo</th></tr><tr><td>Hombres</td><td>9,29%</td></tr><tr><td>Mujeres</td><td>9,46%</td></tr></table>		Sexo		Hombres	9,29%	Mujeres	9,46%	<table><tr><th colspan="2">Sexo</th></tr><tr><td>Hombres</td><td>25,06%</td></tr><tr><td>Mujeres</td><td>35,47%</td></tr></table>		Sexo		Hombres	25,06%	Mujeres	35,47%	<table><tr><th>Pendientes de resolución</th></tr><tr><td>33.579</td></tr></table>	Pendientes de resolución	33.579															
Sexo																																	
Hombres	9,29%																																
Mujeres	9,46%																																
Sexo																																	
Hombres	25,06%																																
Mujeres	35,47%																																
Pendientes de resolución																																	
33.579																																	
<table><tr><th colspan="2">Edad</th></tr><tr><td>0-13 años</td><td>13,97%</td></tr><tr><td>14-17 años</td><td>11,66%</td></tr><tr><td>18-34 años</td><td>9,78%</td></tr><tr><td>35-64 años</td><td>6,71%</td></tr><tr><td>65+ años</td><td>2,90%</td></tr><tr><td>Total</td><td>9,37%</td></tr></table>		Edad		0-13 años	13,97%	14-17 años	11,66%	18-34 años	9,78%	35-64 años	6,71%	65+ años	2,90%	Total	9,37%	<table><tr><th colspan="2">Edad</th></tr><tr><td>0-13 años</td><td>33,07%</td></tr><tr><td>14-17 años</td><td>29,99%</td></tr><tr><td>18-34 años</td><td>26,85%</td></tr><tr><td>35-64 años</td><td>30,08%</td></tr><tr><td>65+ años</td><td>78,79%</td></tr><tr><td>Total</td><td>29,81%</td></tr></table>		Edad		0-13 años	33,07%	14-17 años	29,99%	18-34 años	26,85%	35-64 años	30,08%	65+ años	78,79%	Total	29,81%	ESTATUTO DE APÁTRIDA	
Edad																																	
0-13 años	13,97%																																
14-17 años	11,66%																																
18-34 años	9,78%																																
35-64 años	6,71%																																
65+ años	2,90%																																
Total	9,37%																																
Edad																																	
0-13 años	33,07%																																
14-17 años	29,99%																																
18-34 años	26,85%																																
35-64 años	30,08%																																
65+ años	78,79%																																
Total	29,81%																																
		<table><tr><th>Pendientes de resolución</th></tr><tr><td>1.348</td></tr></table>		Pendientes de resolución	1.348																												
Pendientes de resolución																																	
1.348																																	

⁸ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida

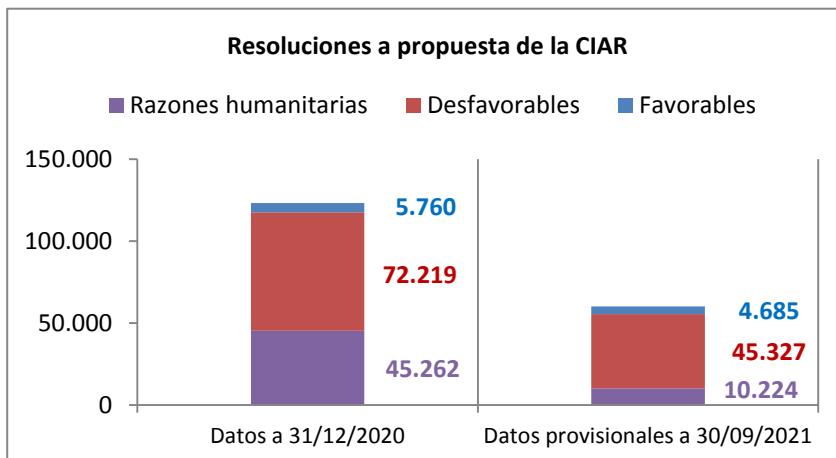
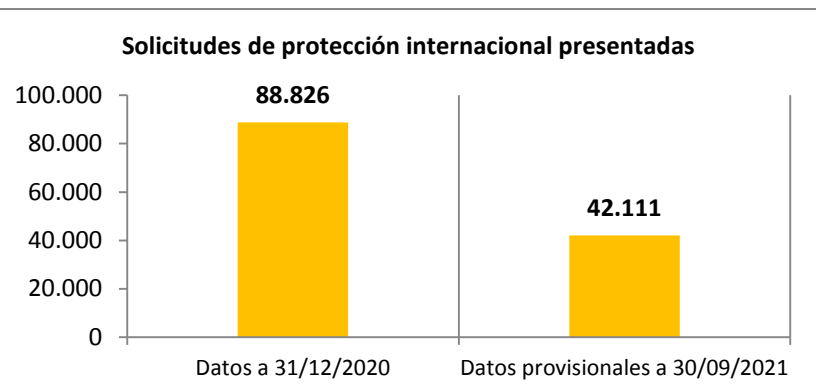
⁹ En los desgloses por país de origen se presentan las cinco categorías con valores más altos y no se incluyen aquellos países para los que se han adoptado menos de diez resoluciones a propuesta de la CIAR

¹⁰ Considerando las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias

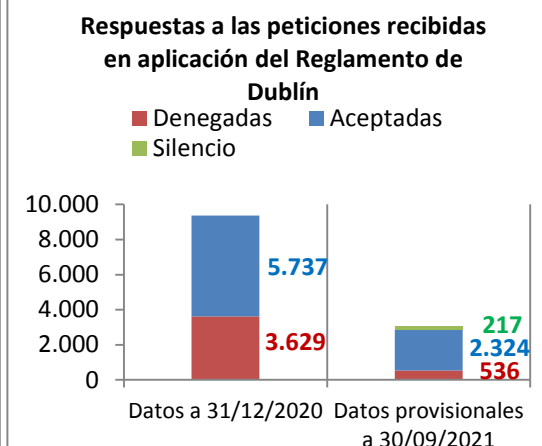
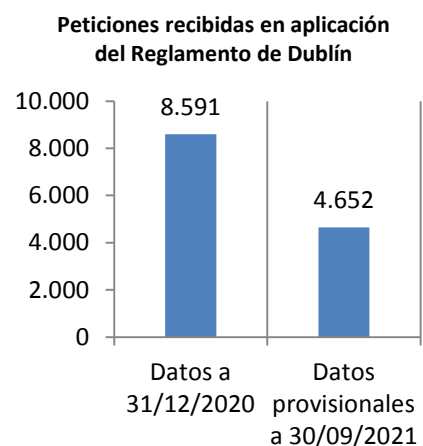


AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín y reconocimiento del estatuto de apátrida
Datos provisionales acumulados entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2021

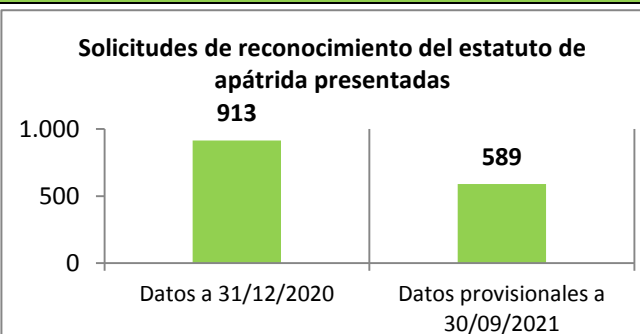
PROTECCIÓN INTERNACIONAL



APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE DUBLÍN



RECONOCIMIENTO DEL ESTATUTO DE APÁTRIDA





AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹¹ y reconocimiento del estatuto de apátrida

NOTA METODOLÓGICA

Esta es una herramienta de difusión de la operación estadística *7874 Estadística de Población Extranjera Solicitante de Protección Internacional, Refugiados, Beneficiarios de Protección Subsidiaria, Desplazados y Apátridas*, contenida en el Plan Estadístico Nacional. La fuente de datos utilizada es la aplicación informática denominada *Asilo*.

Descripción de los datos presentados:

- **Solicitantes de protección internacional.** Número de personas que han presentado una solicitud de protección internacional o que están incluidas en una solicitud de ese tipo en calidad de miembro de la familia. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante y provincia, comunidad autónoma y lugar de presentación de la solicitud.
- **Admisiones a trámite, inadmisiones a trámite y denegaciones.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de protección internacional. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión.
- **Resoluciones a propuesta de la Comisión Interministerial de Asilo y Refugio (CIAR).** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de protección internacional admitidas a trámite. Con la excepción del número de solicitudes archivadas (en los términos del artículo 27 de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria), esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen, sexo y edad del solicitante. Asimismo, se incluyen dos aproximaciones a la tasa de reconocimiento (por país de origen, sexo y edad del solicitante): una primera sin considerar las autorizaciones de estancia o residencia en España por razones humanitarias como resoluciones favorables, y otra considerándolas como tal (tasa de protección).
- **Requerimientos dirigidos a España por otros Estados parte para la toma a cargo y readmisión de solicitantes de protección internacional, en aplicación del Reglamento de Dublín.** Número de solicitudes de readmisión o de asunción de responsabilidad de solicitantes de protección internacional dirigidas a España. Esta información se presenta desagregada por Estado miembro solicitante.
- **Respuestas a los requerimientos dirigidos a España por otros Estados parte para la toma a cargo y readmisión de solicitantes de protección internacional, en aplicación del Reglamento de Dublín.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de readmisión o de asunción de responsabilidad de solicitantes de protección internacional dirigidas a España. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y Estado miembro solicitante.

¹¹ Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida



AVANCE de datos de protección internacional, aplicación del Reglamento de Dublín¹² y reconocimiento del estatuto de apátrida
NOTA METODOLÓGICA

- **Solicitantes del estatuto de apátrida.** Número de personas que han presentado una solicitud de reconocimiento del estatuto de apátrida. Esta información se presenta desagregada por país de origen, sexo y edad del solicitante.
- **Resoluciones de las solicitudes del estatuto de apátrida.** Número de decisiones adoptadas en respuesta a las solicitudes de reconocimiento del estatuto de apátrida. Esta información se presenta desagregada por tipo de decisión y por país de origen, sexo y edad del solicitante.
- **Solicitudes pendientes.** Número de solicitudes de protección internacional y de reconocimiento del estatuto de apátrida pendientes de resolución. En el caso de solicitudes de protección internacional, se distingue entre solicitudes pendientes de admisión a trámite y solicitudes admitidas a trámite pendientes de resolución a propuesta de la CIAR.

¹² Reglamento (UE) nº 604/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, por el que se establecen los criterios y mecanismos de determinación del Estado miembro responsable del examen de una solicitud de protección internacional presentada en uno de los Estados miembros por un nacional de un tercer país o un apátrida